

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA

Nº 012

(10 de mayo de 2022)

“Por la cual se corrige un error formal en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, mediante la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 21 del Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado parcialmente por el artículo 1º del Acuerdo Distrital 664 de 2017, el Decreto Distrital 192 de 2021, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C. y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., respectivamente, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

La Contraloría de Bogotá, D.C. expidió la Resolución Reglamentaria No. 010 del 4 de mayo de 2022, *“Por la cual se constituyen las cajas menores de la Contraloría de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones”*.

Que revisado el contenido de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, se evidenció un yerro formal de digitación y omisión en el numeral 2º del artículo 1º, referido a la *Caja Menor Dirección Administrativa y Financiera*, al duplicarse la descripción de algunos registros presupuestales relacionados y omitirse otros que hacen parte de esa caja menor.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra

la facultad de las entidades públicas de corregir de oficio y en cualquier tiempo, los errores de digitación, aritméticos, de transcripción u omisión de palabras contenidos en los actos administrativos, en los casos en que la corrección no tenga efectos en el sentido material¹ de la decisión.

Que se hace necesario subsanar este error, relacionando de manera correcta y completa los registros presupuestales de la *Caja Menor Dirección Administrativa y Financiera* señalados en el cuadro expuesto en el numeral 2º del artículo 1º de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022.

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por cuanto se trató de un error de digitación y omisión de palabras que no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada en la Resolución Reglamentaria No. 010 de mayo de 2022, ni altera fundamentalmente el sentido del acto corregido.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá de Bogotá, D.C.:

RESUELVE:

Artículo 1. Corregir el contenido del numeral 2º del artículo 1º de la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2022, el cual quedará así:

2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, constituir la caja menor por la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$26.380.000) M./CTE., mensuales para la atención de los gastos generales con carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarias para el normal funcionamiento de las demás dependencias de la entidad, que no tengan asignada Caja Menor, así:

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O21201010030401	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	\$ 300,000	\$ 2,700,000

¹ Ver Conceptos No. 067841 de 2021 y No. 138451 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 100,000	\$ 900,000
O21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	\$ 500,000	\$ 4,500,000

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	\$ 300,000	\$ 2,700,000
O21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 300,000	\$ 2,700,000
O2120201002072712005	Manteles	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 30,000	\$ 270,000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	\$ 10,000	\$ 90,000
O2120201002072719097	Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p.	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003013143101	Tableros de partículas de madera aglomerada	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	\$ 250,000	\$ 2,250,000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003023219906	Platos de papel o cartón	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003023219997	Artículos n.c.p. de cartón y papel	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003033335002	Varsol	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003033335003	Thiner	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003043466401	Desinfectantes	\$ 15,000	\$ 135,000
O2120201003043466402	Bactericidas, microbicidas y productos similares	\$ 45,000	\$ 405,000
O2120201003043479025	Siliconas	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	\$ 90,000	\$ 810,000
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general	\$ 90,000	\$ 810,000
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003053511030	Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003053511033	Estuco	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003053511035	Diluyentes para pinturas	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003053511036	Removedores para pinturas	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003053532202	Detergentes líquidos	\$ 20,000	\$ 180,000

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003053533303	Preparaciones para limpiar y brillar madera y metales	\$ 20,000	\$ 180,000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	\$ 40,000	\$ 360,000
O2120201003063627013	Artículos de caucho para uso eléctrico	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003063627019	Arandelas y otros empaques de caucho	\$ 50,000	\$ 450,000
2120201003063627030	Accesorios de caucho para tuberías	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003063632001	Tuberías de polivinilo	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003063632003	Accesorios de material plástico para tuberías	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003063632007	Tubo rígido de material plástico	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003063632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$ 150,000	\$ 1,350,000
O2120201003063692001	Cintas aislantes	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003063698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003063699005	Fólderes de material plástico	\$ 50,000	\$ 450,000
O2120201003073711301	Vidrio templado (flotado), incluso armado con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	\$ 400,000	\$ 3,600,000
O2120201003073711401	Vidrio plano biselado	\$ 200,000	\$ 1,800,000
O2120201003073711501	Vidrio templado	\$ 300,000	\$ 2,700,00
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	\$ 30,000	\$ 270,000
O2120201003073744001	Cemento gris	\$ 35,000	\$ 315,000
O2120201003073744002	Cemento blanco	\$ 35,000	\$ 315,000
O2120201003083891201	Sellos de caucho	\$ 100,000	\$ 900,000

CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
O2120201003083891202	Sellos metálicos	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	\$ 100,000	\$ 900,000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	\$ 50,000	\$ 450,000

02120201003083899918	Guantes industriales	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$100,000	\$ 900,000
02120201004024292117	Limas y escofinas	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024292118	Tenazas y alicates	\$ 90,000	\$810,000
02120201004024292119	Destornilladores	\$ 90,000	\$810,000
02120201004024292120	Martillos	\$ 90,000	\$810,000
02120201004024292122	Brocas barrenas	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024292123	Llaves de ajuste fijas	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024292124	Llaves de ajuste graduables	\$ 60,000	\$ 540,000
02120201004024292129	Cinceles y similares	\$ 90,000	\$ 810,000
02120201004024292130	Palustres y similares	\$ 90,000	\$ 810,000
02120201004024292299	Herramientas n.c.p. para construcción	\$ 250,000	\$ 2,250,000
02120201004024294201	Cable de alambre de cobre	\$ 150,000	\$ 1,350,000
02120201004024294401	Tornillos de hierro o acera	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024294402	Pernos y pasadores de hierro o acero	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero	\$ 40,000	\$ 360,000
02120201004024294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024294498	Tornillos n.c.p.	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024299203	Cerraduras para puertas	\$ 200,000	\$ 1,800,000
02120201004024299203	Cerraduras para muebles	\$ 100,000	\$ 900,000
02120201004024299206	Candados	\$ 150,000	\$ 1,350,000
02120201004024299207	Llaves para cerradores y candados	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024299209	Partes y accesorios para cerraduras	\$ 100,000	\$ 900,000
02120201004024299920	Abrazaderas metálicas	\$ 50,000	\$ 450,000
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 250,000	\$ 2,250,000
02120202005040654611	Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos	\$ 400,000	\$ 3,600,000
CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
02120202005040654619	Otros servicios de instalaciones eléctricas	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202005040654621	Servicios de fontanería y plomería	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202005040654699	Otros servicios de instalación n.c.p.	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202005040754710	Servicios de instalación de vidrios y ventanas	\$ 200,000	\$ 1,800,000
02120202005040754720	Servicios de estuco y enyesado	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202005040754730	Servicios de pintura	\$ 600,000	\$ 5,400,000
02120202005040754740	Servicios de instalación de azulejos y baldosas	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202005040754750	Otros servicios de solado, revestimiento de paredes y empapelado	\$ 200,000	\$ 1,800,000
02120202005040754790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	\$ 200,000	\$ 1,800,000

021202020060565115	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000
021202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina v otros menajes	\$ 1,200,000	\$ 10,800,000
021202020060565119	Otros servicios de transporte por carretera n.c.p.	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 450,000	\$ 4,050,000
02120202008038363202	Publicaciones de documentales de carácter oficial	\$ 850,000	\$ 7,650,000
021202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000
021202020080585340	Servicios especializados de limpieza	\$ 1,000,000	\$ 9,000,000
02120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 500,000	\$ 4,500,000
02120202008078711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000
02120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	\$ 400,000	\$ 3,600,000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 400,000	\$ 3,600,000
CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (VALOR MENSUAL)	VALOR PROYECTADO CAJA MENOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR TOTAL (9 MESES)
02120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 500,000	\$ 4,500,000
02120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y aparatos eléctricos	\$ 700,000	\$ 6,300,000
02120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	\$ 500,000	\$ 4,500,000
02120202008078715602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	\$ 500,000	\$ 4,500,000
02120202008078715610	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas v tabaco	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 300,000	\$ 2,700,000
02120202008078724001	Restauración y reparación de muebles	\$ 300,000	\$ 2,700,000
02120202008078731001	Servicio de instalación de productos metálicos estructurales y sus partes	\$ 400,000	\$ 3,600,000
02120202008078731099	Servicio de instalación de otros productos metálicos elaborados n.c.p	\$ 300,000	\$ 2,700,000
021202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p..	\$ 300,000	\$ 2,700,000
02120202008098912197	Servicios de impresión litografía n.c.p..	\$ 1,450,000	\$ 13,050,000
02120202008098912299	Otros trabajos de encuadernación n.c.p..	\$ 50,000	\$ 450,000
021803	Tasas y derechos administrativos	\$ 280,000	\$ 2,520,000
TOTAL		\$ 26.380,000	\$ 237,420,000

La ordenación del gasto estará a cargo del Subdirector (a) de Servicios Generales o quien haga sus veces. El manejo de esta Caja Menor podrá estar a cargo de un funcionario Profesional Universitario 219-03, Profesional Universitario 219-01, Técnico Operativo 314-05 o Técnico Operativo 314-03, designado por aquel mediante comunicación escrita

Artículo 2. Para todos los efectos legales, esta resolución reglamentaria hace parte de la Resolución Reglamentaria 010 del 4 de mayo de 2022².

Artículo 3. Las consideraciones y artículos de la Resolución Reglamentaria 010 del 4 de mayo de 2022, se mantendrán incólumes

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ

Contralor de Bogotá, D.C. (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL -IDPAC-**

RESOLUCIÓN N° 116 (6 de mayo de 2022)

“Por medio de la cual se acreditan los consejeros (as) locales de la Bicicleta electos (as) para el periodo 2022 - 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC -

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los literales a) y b) del artículo 56 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, conforme al mandato establecido en el Decreto Distrital 495 de 2019 y en armonía con lo reglamentado mediante la Resolución IDPAC 084 del 21 de febrero de 2020,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 495 de 2019 fueron creados el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta como instancias de participación ciudadana y órganos asesores y consultivos de la Administración Distrital y Local respecto de la política pública en la materia, así como para el seguimiento de estrategias, planes, proyectos y programas que se desarrollen en la ciudad relacionados con el uso de tal medio de locomoción.

Que, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC mediante la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020 reglamentó el proceso de elección de los consejeros locales de la Bicicleta conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 11 del referido Decreto Distrital.

Que, la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020, fue modificada por las Resoluciones 105 del 19 de marzo de 2020, 120 del 17 de abril de 2020 y 136 del 11 de mayo 2020, en lo que respecta al cronograma electoral, la inscripción de candidatos, los requisitos para los (as) electores (as), la votación y el horario de votación.

Que, tal como lo señala el artículo quinto de la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020, el periodo de los (as) consejeros (as) Locales de la Bicicleta será de dos (2) años con la posibilidad de reelección solamente por una vez de manera consecutiva.

Que, mediante la Resolución 372 de 2021, la directora general (E) del IDPAC convocó el proceso de elección de los (las) consejeros (as) locales de la Bicicleta y fijó el calendario electoral del periodo 2022 – 2024. Acto

² Consejo de Estado, Sentencias del 9 de junio de 2005, expediente 14407, CP. Juan Ángel Palacio Hincapié; 27 de agosto de 2009, Exp. 16398, C.P. Hugo Fernando Bastidas Bárcenas y de 10 de febrero de 2011, Exp. 17251, C.P. Martha Teresa Briceño de Valencia. “(...) conforma una unidad con el acto administrativo corregido y participa de su misma naturaleza para todos los efectos inclusive para su impugnación (...)”